



En la Ciudad de México, D.F. reunidos en las oficinas de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (Bancomext), siendo las 13:30 horas del día 28 de abril de 2016 el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext, y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciuillo Ursini, Director General Adjunto Jurídico y Fiduciario, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, para revisar y aprobar, en su caso, el **“Programa de Capacitación 2016, en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados”**, en cumplimiento a los compromisos asumidos en la Reunión de la Red por una Cultura de Transparencia en la APF, realizada el pasado 30 de marzo de 2016.

Atendiendo a lo antes expuesto, y en consideración a la oferta educativa de los cursos que brinda el IFAI para la capacitación de los servidores públicos, se propone lo siguiente:

- Mantener como cursos obligatorios en la instrucción para el personal de nuevo ingreso, los cursos disponibles en línea en el CEVINAI (Portal de capacitación del INAI) consistentes en: Introducción a la LFTAIPG, Clasificación y desclasificación de la información, y Organización y conservación de archivos.
- Implementar en el cuarto trimestre de 2016, como curso obligatorio para todo el personal de la Institución, el curso en línea que estará disponible en el CEVINAI de Sensibilización para la Transparencia y la Rendición de Cuentas.
- Programar a personal de la Unidad de Transparencia para que asista al curso presencial de capacitación especializada relativo a criterios del pleno.
- Programar a mandos medios y operativos de las áreas de archivo y Responsables de los archivos de trámite de la Institución, para que cursen en línea capacitación básica en materia



Ciudad de México, a 28 de abril de 2016

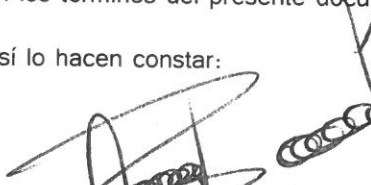
de archivos y al personal de área de archivos incluyendo mandos medios para capacitación especializada presencial, en temas de Clasificación de la información sobre materias específicas y Protección de datos personales.


En virtud de lo anterior este Comité:

PRIMERO.- Téngase por aprobado el "Programa de Capacitación 2016, en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados", mismo que se firma en este acto para su envío al INAI.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de los servidores públicos su programación para asistir a los cursos de capacitación y coordínese con el área de Capacitación de la Institución la implementación del programa de capacitación Institucional y con el área de archivos para que dé seguimiento a la capacitación en la materia de su competencia, e informe a la Unidad de Transparencia de los resultados, en los términos del presente documento.

Así lo hacen constar:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el
Director General


C.P. Sergio Samuel
Cancino y León
Titular del OIC


Lic. Jorge Mauricio Di Sciuolo
Ursini
Titular de la Unidad de
Transparencia